



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA)

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE CONTRATACION MENOR 2016

Vista la propuesta de gastos formulada por la Concejal Delegada de Urbanismo obre la necesidad de la contratación gestión del servicio público siguiente:

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Vistas las ofertas presentadas;

Considerando que el contrato que se pretende adjudicar, en atención a su cuantía puede calificarse de menor, al amparo de lo establecido con carácter general en el artículo 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación a los artículos 8 y 138.3 del citado texto legal.

Esta Alcaldía, en el ámbito de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, en concreto, el artículo 51 y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011; **HA RESUELTO**

Primero.- Aprobar la propuesta de adjudicación y aprobación del gasto.

Segundo.- Adjudicar el contrato menor de gestión de servicio público antes referido a **PREVING** conforme al presupuesto presentado por el adjudicatario y al contenido de la propuesta de gastos formulada.

Tercero.- Aprobar el gasto con cargo a la partida de Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario 2016 por importe de 3.178,50 euros (IVA EXCLUIDO), PROFEA TECNICOS 245,50 euros,(Sin IVA), Recon. Profea 38 euros/trabajador (SIN IVA).

Cuarto.- Notificar el presente al interesado, a los Servicios de Intervención de este Ayuntamiento y a la Tesorería Municipal, a los efectos oportunos.

Dado en Castro del Río a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE,

JOSE LUIS CARAVACA CRESPO

EL SECRETARIO A,

FRANCISCO CAÑASVERAS GARRIDO

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

DECRETO.-

Visto que por el Ayuntamiento se ha puesto en marcha el procedimiento de adjudicación para la ejecución de la carpintería metálica del cerramiento perimetral de la guardería municipal de Castro del Río, dentro de las obras PROFEA a desarrollar en el municipio para el ejercicio 2016.

Resultando que por el Técnico municipal se ha procedido a valorar las ofertas presentadas por las distintas empresas.

Vista la propuesta presentada por el Departamento de Obras y Urbanismo, al considerar la oferta más ventajosa, la presentada por Miguel Martínez Recio

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la vigente legislación de Régimen Local y demás de general aplicación, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Adjudicar la ejecución de carpintería metálica del cerramiento perimetral de la guardería municipal, a Miguel Martínez Recio, por importe de once mil ciento treinta y un euros, con nueve céntimos (11.131,09 Euros) IVA incluido., con las mejoras incluidas en la propuesta.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación con cargo a la partida del presupuesto precedente.

TERCERO.- Comunicar dicho acuerdo al adjudicatario y requerirlo para que formalice el contrato en un plazo de 10 días, advirtiéndole que si no lo hace así la contratación puede quedar resuelta.

CUARTO.- Publicar la adjudicación del presente contrato en el perfil de contratante.

Castro del Río, 17 de octubre de 2016.



EL ALCALDE
JOSE LUIS CARAVACA CRESPO



EL SECRETARIO A
FRANCISCO CANASVERAS GARRIDO